



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

Para obtener más información:

En Amman: Amal Nassar
Encargado de Programa para la Oficina del MOAN , CCPI
Tel: +962.6.5921.723
nassar@coalitionfortheicc.org

En Nueva York:
Brigitte Suhr
Directora de Programas Regionales
Tel: +1 (646) 465-8540
suhr@coalitionfortheicc.org

Ata R. Hindi,
Oficial de Enlace para Medio Oriente, Noráfrica y Europa, CCPI
Tel: +1 (646) 465-8518
hindi@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet,
Jefa de Comunicaciones, CCPI
Tel: +31 70 311 10 82
maillet@coalitionfortheicc.org

En Túnez: Dr. Amor Boubakri
Profesor, Universidad de Sousse
Móvil: +216 98 261 347
amor.boubakri@fdseps.rnu.tn

En Egipto: Sr. Nasser Amin,
Director Ejecutivo, ACIJLP
Tel: + 202 23620732 - 25310027
acijlp@thewayout.net

En Túnez: Lamia Grar,
Director, Institutos Árabes por los Derechos Humanos
Mobile: +216 71 767 003
lamia-grar@aihr-iadh.org

PARA ENTREGAR DE FORMA INMEDIATA

24 de junio de 2011

La Coalición global de ONG quiere felicitar a Túnez por convertirse en el Estado Parte número 116

La adhesión de Túnez demuestra su compromiso con la justicia internacional y el Estado de derecho

Amman, Jordania/ Nueva York, NY – Hoy se implementó una de las primeras decisiones críticas del nuevo gobierno interino de Túnez en relación con los derechos humanos, según expresó hoy la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI). El 24 de junio de 2011, Túnez depositó su instrumento de adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) en la Sede de las Naciones Unidas. La CCPI quiere felicitar a Túnez por convertirse en el Estado Parte número 116 al Estatuto de Roma—el tratado fundacional de la primera corte internacional permanente capaz de juzgar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. La adhesión de Túnez demuestra su compromiso con la justicia internacional y el Estado de derecho y representa un importante paso hacia la universalidad del sistema del Estatuto de Roma.

“La adhesión de Túnez al Estatuto de Roma de la CPI y a otros importantes tratados de derechos humanos deja entrever el emerger de una democracia que refuerza fundamentalmente la libertad y la justicia a nivel nacional a la vez que fortalece el compromiso con la lucha contra la impunidad en los peores crímenes del derecho internacional”, expresó el Coordinador de la Coalición William Pace, quien se reunió con el Presidente Interino de Túnez Foued Mebazaa el 11 de marzo de 2011. “Túnez sigue inspirando a otras naciones e individuos de toda la región y el mundo”, agregó.

La Coalición por la Corte Penal Internacional — una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad — quiere felicitar a Túnez por su decisión de unirse a las 115 naciones de todo el mundo y apoyar a la CPI en la región de Medio Oriente y África del Norte (MOAN), la región menos representada en relación con la cantidad de Estados Partes al Estatuto de Roma.

Con la adhesión de Túnez, ya son cuatro los miembros de la Liga Árabe que han ratificado el Estatuto: las Comoras, Djibouti y Jordania. La Coalición quiere pedirles a todos los gobiernos de la región que sigan el compromiso con la justicia de Túnez uniéndose a la CPI. En este período de transición de la región del MOAN, los principios que defiende el Estatuto de Roma deben ser una prioridad y la ratificación del Estatuto debe ser considerada seriamente, ahora más que nunca.

“Hoy, Túnez se ha convertido en el cuarto país árabe miembro de la CPI; este gran paso sólo fue posible por el colapso del mandato de 23 años de Ben Ali. De hecho, la decisión es un ejemplo concreto de las aspiraciones del pueblo tunecino en relación con la justicia y el respeto a los derechos humanos luego de décadas de negación y represión”, expresó Dr. Amor Boubakri, Profesor de la Universidad de Sousse. “Esta decisión allanará el camino para que otros países árabes adhieran al Estatuto de Roma que, en este período de revueltas árabes, refleja las necesidades de justicia del pueblo árabe”.

Este paso histórico vino luego de la publicación del Decreto Ley Número 4 de 2011 del 19 de febrero de 2011 en el Boletín Oficial de Túnez. En una conferencia de prensa realizada luego de la primera reunión de gabinete del gobierno interino de Túnez el 2 de febrero de 2011, el Ministro de Educación y Vocero del Gobierno Interino Taieb Baccouche indicó que el gobierno estaba listo para adherir a varios tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos el Estatuto de Roma. Túnez también adherirá la próxima semana a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, el primer protocolo opcional para la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos y el protocolo opcional anexo a la Convención de la ONU contra la tortura y otros tratos crueles.

La Coalición quiere también celebrar la adhesión de Túnez al APIC programada para la semana próxima, dado que la ratificación de este importante tratado permitirá una mayor cooperación con la CPI. La Coalición espera ahora que Túnez cumpla con los próximos pasos en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el Estatuto de Roma, esto incluye la completa implementación del Estatuto en las leyes nacionales y la cooperación y apoyo a la Corte.

Antecedentes: La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 115 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la

Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente quince órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos diez situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras, la República de Corea y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org.

###